



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021-2022

GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO:

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado

\$2 153 105.94 MMDP

Para el ejercicio fiscal 2022 se propone un gasto total identificado

\$2 327 414.23 MMDP

 **A. - El gasto federalizado para el 2021 fue de: \$1 757 685.14 MMDP**
- Para el proyecto 2022, se proponen: **\$1 910 034.48 MMDP**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO:


	GASTO APROBADO PARA EL 2021	GASTO PROPUESTO PARA EL 2022
a. Para las Participaciones Federales	\$ 921 402.64 MMDP	\$ 1 019 490.04 MMDP
b. Para las Aportaciones Federales	\$ 777 828.15 MMDP	\$ 830 299.61 MMDP
c. Para las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	\$ 58 454.35 MMDP	\$ 60 244.83 MMDP

 **B. - Para el gasto centralizado se aprobaron para el 2021: \$196 295.24 MMDP**
- Para el proyecto 2022, se proponen: **\$233 111.95 MMDP**

EL GASTO CENTRALIZADO SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

	GASTO APROBADO PARA EL 2021	GASTO PROPUESTO PARA EL 2022
a. Para los ramos administrativos	\$ 119 999.79 MMDP	\$ 128 634.27 MMDP
b. Para los anexos del Decreto PEF	\$ 76 295.45 MMDP	\$ 104 477.68 MMDP

 **C. - Para los ramos autónomos se aprobaron: \$ 99 795.12 MMDP para el 2021**
- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$103 116.64 MMDP**

 **D. - Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron: \$ 2 750.06 MMDP para el 2021**
- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$ 2 854.92 MMDP**

 **E. - Para los PPI's se aprobaron: \$ 96 580.39 MMDP para el 2021**
- Para el proyecto 2022 se proponen: **\$ 78 296.25 MMDP**



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépatch M.

Subdirector

Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón

Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020

Segunda edición: abril, 2021

Tercera edición: octubre 2021

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepatch@diputados.gob.mx

Proyecto Presupuesto Público Federal Identificado para los Estados del País y la Ciudad de México 2021-2022.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen	5
Summary	6
Introducción.....	7
1. Conformación del gasto identificado total para los Estados del país y la Ciudad de México.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.....	13
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	16
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.....	20
5. Gasto identificado multi-estatales.....	23
ACRÓNIMOS.....	24

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para las Entidades Federativas, propuesto por el Ejecutivo Federal, para el ejercicio fiscal 2022 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasifica en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for los States of the country and Mexico City, considering that approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for 2021 and that proposed by the Federal Executive for fiscal year 2022.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Introducción.

El 8 de septiembre del 2021, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para las Entidades Federativas, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para las Entidades Federativas se clasifica en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país y la Ciudad de México, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- j. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);
- k. Entidades no Sectorizadas;
- l. Secretaría de Cultura (Cultura); y
- m. Secretaría de Energía (SENER).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

También se identificó un gasto en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Para el ejercicio fiscal 2022 se propone el siguiente gasto para cada uno de los Estados del país y la Ciudad de México:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Estados del país y la Ciudad de México

1. Conformación del gasto identificado total para los Estados del país y la Ciudad de México.

El gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las aportaciones federales;
 - b. Las participaciones federales; y
 - c. Las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las Entidades Federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

- D. El gasto del TFJA.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado para los Estados del país y la Ciudad de México por 2 billones 153 mil 105.94 millones de pesos (MMDP) y para el ejercicio fiscal 2022 se propone un gasto total identificado por 2 billones 327 mil 414.23 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado para el 2021 fue de 1 billón 757 mil 685.14 MMDP y para el proyecto 2022 se proponen 1 billón 910 mil 034.48 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las Participaciones Federales se aprobaron 921 mil 402.64 MMDP para el 2021 y se proponen 1 billón 019 mil 490.04 MMDP para el proyecto 2022;
 - b. Para las Aportaciones Federales se aprobaron 777 mil 828.15 MMDP para el 2021 y se proponen 830 mil 299.61 MMDP para el proyecto 2022; y
 - c. Para las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, se aprobaron 58 mil 454.35 MMDP para el 2021 y se proponen 60 mil 244.83 MMDP para el proyecto 2022.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 196 mil 295.24 MMDP para el 2021 y se proponen 233 mil 111.95 MMDP para el proyecto 2022, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 119 mil 999.79 MMDP para el 2021 y se proponen 128 mil 634.27 MMDP para el proyecto 2022; y
 - b. Para los anexos del Decreto PEF se aprobaron 76 mil 295.45 MMDP y se proponen 104 mil 477.68 MMDP para el proyecto 2022.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 99 mil 795.12 MMDP para el 2021 y se proponen 103 mil 116.64 MMDP para el proyecto 2022;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 2 mil 750.06 MMDP para el 2021 y se proponen 2 mil 854.92 MMDP para el proyecto 2022; y

E. Para los PPI's se aprobaron 96 mil 580.39 MMDP para el 2021 y se proponen 78 mil 296.25 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total, para las Entidades Federativas en México, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Conceptos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Participaciones Federales	921,402.64	1,019,490.04	98,087.40	10.65
Aportaciones Federales	777,828.15	830,299.61	52,471.47	6.75
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.35	60,244.83	1,790.48	3.06
Total Gasto Federalizado	1,757,685.14	1,910,034.48	152,349.35	8.67
Ramos autónomos	99,795.12	103,116.64	3,321.52	3.33
Ramos administrativos	119,999.79	128,634.27	8,634.48	7.20
Total Ramos Autónomos y Administrativos	219,794.90	231,750.90	11,956.00	5.44
TFJA	2,750.06	2,854.92	104.86	3.81
Total Anexos	76,295.45	104,477.68	28,182.235	36.93
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	96,580.39	78,296.25	-18,284.14	-18.93
Total Gasto Identificado	2,153,105.94	2,327,414.23	174,308.29	8.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobaron 671 mil 773.82 MMDP para el 2021 y se proponen 747 mil 354.10 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobaron 33 mil 517.60 MMDP para el 2021 y se proponen 37 mil 289.88 MMDP para el proyecto 2022; y
- c. Para Otros se aprobaron 216 mil 111.22 MMDP para el 2021 y se proponen 234 mil 846.06 MMDP para el proyecto 2022.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 408 mil 057.26 MMDP para el 2021 y se proponen 424 mil 326.25 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 109 mil 501.27 MMDP para el 2021 y se proponen 117 mil 537.25 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 84 mil 779.41 MMDP para el 2021 y se proponen 94 mil 321.01 MMDP para el proyecto 2022;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 85 mil 882.14 MMDP para el 2021 y se proponen 95 mil 547.85 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 27 mil 268.59 MMDP para el 2021 y se proponen 30 mil 353.96 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 7 mil 719.22 MMDP para el 2021 y se proponen 8 mil 019.43 MMDP para el proyecto 2022;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 7 mil 695.62 MMDP para el 2021 y se proponen 7 mil 988.05 MMDP para el proyecto 2022; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 46 mil 924.64 MMDP para el 2021 y se proponen 52 mil 205.83 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 2).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para las Entidades Federativas en México, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Fondos / Ramos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF- 2021 PEF	2022 PPEF- 2021 PEF
Fondo General de Participaciones	671,773.82	747,354.10	75,580.28	11.25
Fondo de Fomento Municipal	33,517.60	37,289.88	3,772.28	11.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	41,897.00	0.00	-41,897.00	-100.00
Fondo de Compensación	4,768.40	0.00	-4,768.40	-100.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,984.44	0.00	-2,984.44	-100.00
Participaciones específicas IEPS	13,513.98	0.00	-13,513.98	-100.00
0.136% de la RFP	4,558.39	0.00	-4,558.39	-100.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	174.95	0.00	-174.95	-100.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	21,457.80	0.00	-21,457.80	-100.00
100% de la Recaudación del ISR	91,665.11	0.00	-91,665.11	-100.00
Fondo de Compensación ISAN	2,797.31	0.00	-2,797.31	-100.00
Incentivos ISAN	7,521.80	0.00	-7,521.80	-100.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	1,173.03	0.00	-1,173.03	-100.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	23,599.01	0.00	-23,599.01	-100.00
Otros	0.00	234,846.06	234,846.06	-
Total Participaciones Federales	921,402.64	1,019,490.04	98,087.40	10.65
FONE Servicios Personales	371,636.44	386,413.93	14,777.49	3.98
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.61	10,749.61	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	14,929.41	15,796.81	867.40	5.81
FONE Fondo de Compensación	10,741.81	11,365.91	624.10	5.81
Total FONE	408,057.26	424,326.25	16,268.99	3.99
FASSA	109,501.27	117,537.25	8,035.98	7.34
FAIS Estatal	10,276.50	11,433.08	1,156.58	11.25
FAIS Municipal	74,502.91	82,887.93	8,385.02	11.25
Total FAIS	84,779.41	94,321.01	9,541.60	11.25
FORTAMUN	85,882.14	95,547.85	9,665.71	11.25
FAM Asistencia Social	12,550.33	13,962.82	1,412.49	11.25
FAM Educación Básica*	9,419.69	10,490.33	1,070.64	11.37
FAM Educación Media Superior y Superior*	5,298.57	5,900.81	602.24	11.37
Total FAM	27,268.59	30,353.96	3,085.37	11.31
FAETA Educación Tecnológica	4,953.27	5,102.32	149.05	3.01
FAETA Educación de Adultos	2,765.96	2,917.11	151.15	5.46
Total FAETA	7,719.22	8,019.43	300.20	3.89
FASP*	7,695.62	7,988.05	292.43	3.80
FAFEF	46,924.64	52,205.83	5,281.19	11.25
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.35	60,244.83	1,790.48	3.06
Total Aportaciones Federales	777,828.15	830,299.61	52,471.47	6.75
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.35	60,244.83	1,790.48	3.06
Total Gasto Federalizado	1,757,685.14	1,910,034.48	152,349.35	8.67

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el año 2022 es ponderación propia

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

A. Respecto al gasto de los ramos autónomos, en el 2021 se aprobaron 99 mil 795.12 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 103 mil 116.64 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 71 mil 299.34 MMDP para el 2021 y se proponen 76 mil 723.02 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el INE se aprobaron 26 mil 819.80 MMDP para el 2021 y se proponen 24 mil 649.59 MMDP para el proyecto 2022; y
- c. Para la FGR se aprobaron 1 mil 675.98 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 744.02 MMDP para el proyecto 2022.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2021 se aprobaron 119 mil 999.79 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 128 mil 634.27 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 27 mil 929.70 MMDP para el 2021 y se proponen 30 mil 137.49 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para la SADER se aprobaron 5 mil 524.22 MMDP para el 2021 y se proponen 5 mil 841.69 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para la SCT se aprobaron 22 mil 628.81 MMDP para el 2021 y se proponen 18 mil 375.22 MMDP para el proyecto 2022;
- d. Para la SEP se aprobaron 1 mil 900.19 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 138.05 MMDP para el proyecto 2022;
- e. Para Salud se aprobaron 6 mil 552.81 MMDP para el 2021 y se proponen 7 mil 492.72 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para la STPS se aprobaron 463.36 MMDP para el 2021 y se proponen 463.37 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- g. Para la SEDATU se aprobaron 164.97 MMDP para el 2021 y se proponen 170.34 MMDP para el proyecto 2022;
- h. Para la SEMARNAT se aprobaron 529.81 MMDP para el 2021 y se proponen 587.10 MMDP para el proyecto 2022;
- i. Para Bienestar se aprobaron 492.68 MMDP para el 2021 y se proponen 639.15 MMDP para el proyecto 2022;
- j. Para CONACYT se aprobaron 4 mil 538.83 MMDP para el 2021 y se proponen 4 mil 696.29 MMDP para el proyecto 2022;
- k. Para las Entidades no Sectorizadas se aprobaron 4 mil 132.99 MMDP para el 2021 y se proponen 10 mil 798.34 MMDP para el proyecto 2022;
- l. Para Cultura se aprobaron 91.43 MMDP para el 2021 y se proponen 94.44 MMDP para el proyecto 2022; y
- m. Para la SENER se aprobaron 45 mil 050.00 MMDP para el 2021 y se proponen 48 mil 200.08 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 3).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 3. Gasto identificado para los ramos autónomos y administrativos para las Entidades Federativas en México, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF-2021 PEF	2022 PPEF-2021 PEF
Administración de Justicia	71,299.34	76,723.02	5,423.68	7.61
Organización Procesos Electorales	26,819.80	24,649.59	-2,170.21	-8.09
Procuración de Justicia	1,675.98	1,744.02	68.05	4.06
Total Ramos Autónomos	99,795.12	103,116.64	3,321.52	3.33
TFJA	2,750.06	2,854.92	104.86	3.81
Total de TFJA	2,750.06	2,854.92	104.86	3.81
SEDENA	27,929.70	30,137.49	2,207.79	7.90
SADER	5,524.22	5,841.69	317.47	5.75
SCT	22,628.81	18,375.22	-4,253.59	-18.80
Economía	0.00	0.00	0.00	-
SEP	1,900.19	1,138.05	-762.14	-40.11
Salud	6,552.81	7,492.72	939.91	14.34
STPS	463.36	463.37	0.01	0.00
SEDATU	164.97	170.34	5.37	3.26
SEMARNAT	529.81	587.10	57.29	10.81
BIENESTAR	492.68	639.15	146.47	29.73
CONACYT	4,538.83	4,696.29	157.46	3.47
Entidades no Sectorizadas	4,132.99	10,798.34	6,665.35	161.27
Cultura	91.43	94.44	3.01	3.29
SENER	45,050.00	48,200.08	3,150.08	6.99
Total Ramos administrativos	119,999.79	128,634.27	8,634.48	7.20
Total Ramos autónomos y administrativos	219,794.90	231,750.90	11,956.00	5.44

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2021 se aprobaron 76 mil 295.45 MMDP y en el proyecto 2022 se propusieron 104 mil 477.68 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el Anexo 5. A. Para Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 3 mil 143.80 MMDP para el 2021 y se proponen 8 mil 545.10 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para el Anexo 11. Para Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se proponen 4 mil 399.90 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- c. Para el Anexo 11.1. Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 1 mil 939.80 MMDP para el 2021 y se proponen 2 mil 011.50 MMDP para el proyecto 2022;
- d. Para el Anexo 12. Para Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación, se proponen 4 mil 864.44 MMDP para el proyecto 2022;
- e. Para el Anexo 17. Para Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, se proponen 150.00 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para el Anexo 28. Para Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 2 mil 500.00 MMDP para el 2021 y se proponen 13 mil 153.29 MMDP para el proyecto 2022;
- g. Para el Anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 65 mil 033.63 MMDP para el 2021 y se proponen 67 mil 474.32 MMDP para el proyecto 2022;
- h. Para el Anexo 29. 1. Para Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales), se aprobaron 87.40 MMDP para el 2021 y se proponen 90.60 MMDP para el proyecto 2022; y
- i. Para el Anexo 30. Para Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua, se aprobaron 3 mil 590.82 MMDP para el 2021 y se proponen 3 mil 788.53 MMDP para el proyecto 2022. (Ver tabla número 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para las Entidades Federativas en México, 2021-2022. (MMDP y variación real).				
Anexos	2021 PEF	2022 PPEF	Diferencial 2022 PPEF-2021 PEF	2022 PPEF-2021 PEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	3,143.80	8,545.10	5,401.30	171.81
ANEXO 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	0.00	4,399.90	4,399.90	-
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	1,939.80	2,011.50	71.70	3.70
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	4,864.44	4,864.44	-
ANEXO 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	0.00	150.00	150.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	2,500.00	13,153.29	10,653.29	426.13
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	65,033.63	67,474.32	2,440.69	3.75
ANEXO 29.1 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	87.40	90.60	3.21	3.67
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	3,590.82	3,788.53	197.72	5.51
Total Decreto aprobatorio y proyecto PEF	76,295.45	104,477.68	28,182.235	36.93
Proyectos multi-estados				
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	3,809.10	3,921.00	111.90	2.94
Total ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	6,952.90	12,466.10	5,513.20	79.29

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 96 mil 580.39 MMDP en el 2021 y se propusieron 78 mil 296.25 MMDP en el proyecto 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se aprobaron 11.67 MMDP para el 2021 y se proponen 124.24 MMDP para el proyecto 2022;
- b. Para la Secretaría de Hacienda de Crédito y Público (SHCP) se aprobaron 431.21 MMDP para el 2021 y se proponen 433.03 MMDP para el proyecto 2022;
- c. Para la SEDENA se aprobaron 22 mil 889.27 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 413.33 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- d. Para la SCT se aprobaron 7 mil 517.76 MMDP para el 2021 y se proponen 9 mil 655.86 MMDP para el proyecto 2022;
- e. Para Economía se aprobaron 46.59 MMDP para el 2021 y se proponen 11.80 MMDP para el proyecto 2022;
- f. Para la SEP se aprobaron 316.05 MMDP para el 2021 y se proponen 171.97 MMDP para el proyecto 2022;
- g. Para Salud se aprobaron 112.03 MMDP para el 2021 y se proponen 632.63 MMDP para el proyecto 2022;
- h. Para la SEMAR se aprobaron 2 mil 543.02 MMDP para el 2021 y se proponen 4 mil 629.72 MMDP para el proyecto 2022;
- i. Para la SEMARNAT se aprobaron 6 mil 483.99 MMDP para el 2021 y se proponen 13 mil 202.46 MMDP para el proyecto 2022;
- j. Para la SENER se aprobaron 668.79 MMDP para el 2021 y se proponen 814.21 MMDP para el proyecto 2022;
- k. Para Turismo se aprobaron 414.09 MMDP para el 2021 y se proponen 395.00 MMDP para el proyecto 2022;
- l. Para las Entidades no Sectorizadas se aprobaron 2 mil 004.18 MMDP para el 2021;
- m. Para Cultura se aprobaron 3 mil 508 MMDP para el 2021 y se proponen 3 mil 823.59 MMDP para el proyecto 2022;
- n. Para el IMSS se aprobaron 2 mil 019.60 MMDP para el 2021 y se proponen 2 mil 707.59 MMDP para el proyecto 2022;
- o. Para el ISSSTE se aprobaron 663.10 MMDP para el 2021 y se proponen 808.20 MMDP para el proyecto 2022;
- p. Para Pemex Fertilizantes se aprobaron 80.31 MMDP para el 2021;
- q. Para Pemex Logística se aprobaron 913.34 MMDP para el 2021 y se proponen 1 mil 087.79 MMDP para el proyecto 2022;
- r. Para Pemex Transformación Industrial se aprobaron 11 mil 229.29 MMDP para el 2021 y se proponen 9 mil 903.84 MMDP para el proyecto 2022;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

- s. Para la CFE se aprobaron 31 mil 156.39 MMDP para el 2021 y se proponen 25 mil 722.95 MMDP para el proyecto 2022;
- t. Para la SCT (Proyectos para prestación de servicios) se aprobaron 2 mil 088.90 MMDP para el 2021 y se proponen 2 mil 758.00 MMDP para el proyecto 2022;
- u. Para la SEP (Proyectos para prestación de servicios) se aprobaron 339.50 MMDP para el 2021; y
- v. Para Salud (Proyectos para prestación de servicios) se aprobaron 1 mil 043.30 MMDP para el 2021. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios de las Entidades Federativas en México, 2021-2022. (MMDP).			
Ramo	Tipo de proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos en México			
SRE	Programas y Proyectos de Inversión	111.67	124.24
SHCP	Programas y Proyectos de Inversión	431.21	433.03
SEDENA	Programas y Proyectos de Inversión	22,889.27	1,413.36
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	7,517.76	9,655.86
Economía	Programas y Proyectos de Inversión	46.59	11.80
SEP	Programas y Proyectos de Inversión	316.05	171.97
Salud	Programas y Proyectos de Inversión	112.03	632.63
SEMAR	Programas y Proyectos de Inversión	2,543.02	4,629.72
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	6,483.99	13,202.46
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	668.79	814.21
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	414.09	395.00
Entidades no Sectorizadas	Programas y Proyectos de Inversión	2,004.18	0.00
Cultura	Programas y Proyectos de Inversión	3,508.00	3,823.59
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	2,019.60	2,707.59
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	663.10	808.20
Pemex Fertilizantes	Programas y Proyectos de Inversión	80.31	0.00
Pemex Logística	Programas y Proyectos de Inversión	913.34	1,087.79
Pemex Transformación Industrial	Programas y Proyectos de Inversión	11,229.29	9,903.84
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	31,156.39	25,722.95
SCT	Proyectos para prestación de servicios	2,088.90	2,758.00
SEP	Proyectos para prestación de servicios	339.50	0.00
Salud	Proyectos para prestación de servicios	1,043.30	0.00
Total Proyectos		96,580.39	78,296.25

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron en el 2021 y que en el 2022 se proponen, para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para los Estados del país y la Ciudad de México. (Ver tabla número 6).

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios de las Entidades Federativas en México, 2021-2022. (MMDP).			
Ramo	Tipo de proyecto	2021 PEF	2022 PPEF
Proyectos multi-estados en México			
SEDENA	Programas y Proyectos de Inversión	1,459.07	711.43
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	27,259.49	25,386.31
Economía	Programas y Proyectos de Inversión	642.97	95.41
SEP	Programas y Proyectos de Inversión	235.76	857.75
Salud	Programas y Proyectos de Inversión	4.84	1.73
SEMAR	Programas y Proyectos de Inversión	427.16	352.85
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	3,293.49	2,125.97
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	3,039.98	662.98
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	36,687.96	0.00
Entidades no Sectorizadas	Programas y Proyectos de Inversión	2,184.92	780
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	6,670.32	5,362.57
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	1,336.90	1,500.00
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	12,261.14	17,563.60
Pemex Corporativo	Programas y Proyectos de Inversión	375.17	854.16
Pemex Exploración y Producción	Programas y Proyectos de Inversión	289,040.01	362,926.47
Pemex Fertilizantes	Programas y Proyectos de Inversión	119.93	0.00
Pemex Logística	Programas y Proyectos de Inversión	2,279.51	6,368.56
Pemex Transformación Industrial	Programas y Proyectos de Inversión	222.62	22.38
CFE	Programas y Proyectos de Inversión (No Distribuible Geográficamente)	5,905.48	4,294.97
Total multi-estados		393,446.71	429,867.14

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

ACRÓNIMOS.

Bienestar: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Economía: Secretaría de Economía

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Salud: Secretaría de Salud

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/wR8JrHT>